

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura m ²	Número del proyecto	Superficie m ²	Anchura m
17	La Peña.	José María Gutiérrez Ortega.	Calle Real, 20, 39200 Matamorosa.	4	154	Prado.	0	4	—	—	15
18	Coteruc A.	Florentino Fernández Cuevas.	39213 Izara.	4	147	Prado.	66	4	—	—	15
19	Coteruc A.	Eloy González García.	39213 Suano.	4	146	Prado.	10	4	1/2 (4)	1,62	15
20	Coteruc A.	Junta Vecinal Suano.	39213 Suano.	4	145	Erial.	0	4	1/2 (4)	1,62	15
21	Coteruc A.	Amalia González Fernández.	39211 Hoz de Abiada.	4	144	Prado.	62	4	—	—	15
23	La Peña	Ángel Gutiérrez del Barrio.	39213 Izara.	4	189	Prado.	32	4	—	—	15
24	La Peña	Damián del Barrio.	39213 Izara.	4	186	Prado.	18	4,5	—	—	15
25	La Peña	Héctor Rodríguez Delgado.	39213 Suano.	4	190	Prado.	44	5	—	—	15
26	La Peña	Constantino Moreno Diez.	39211 Villacantid.	4	192	Prado.	22	5	—	—	15
27	La Peña	María Pérez Ramos.	Calle Casimiro Saiz, 52, 39200 Matamorosa.	4	198	Prado.	106	5	1/2 (5)	0,78125	15
28	La Peña	Carlos González Abad.	39213 Izara.	4	197	Prado.	47	5	1/2 (5)	0,78125	15
29	Trasoto.	Alfredo Ortega Gutiérrez.	39211 Villacantid.	2	311	Prado.	16	5	—	—	15
30	Trasoto.	Héctor Rodríguez Delgado.	39213 Suano.	2	307	Prado.	23	5	—	—	15
31	Trasoto.	Julián Martínez Sebastián.	39211 Villacantid.	2	306	Prado.	22	5	—	—	15
32	Trasoto.	Herederos Corral Mora.	Avda. Cantabria, 97, 39200 Reinosa.	2	305	Prado.	37	4,5	—	—	—
33	Trasoto.	Obispado de Santander.	Plaza Eguino y Trecu, 1, 39002 Santander.	2	462	Prado.	42	4	—	—	—
36	Trasoto.	Feliciano Gutiérrez Gutiérrez.	39213 Izara.	2	140	Prado.	70	4	—	—	—
37	Cotario.	Feliciano Gutiérrez Gutiérrez.	39213 Izara.	2	507	Prado.	35	4	—	—	—
38	Cotario.	Junta Vecinal Izara.	39213 Izara.	2	90	Erial.	102	4	6	2,89	—
39	Carreras.	Estefanía Gutiérrez García.	39200 Reinosa.	2	135	Prado.	2	4	—	—	—
40	Carreras.	Mariano Gutiérrez Ramos.	Calle Vargas, 45, 5.º, B, 39010 Santander.	2	134	Prado.	24	4	—	—	—
41	Carreras.	Eladio Gutiérrez Ramos.	Bolmir.	2	133	Prado.	100	4	—	—	—
42	Carreras.	Teresa Polanco Barrio.	39213 Izara.	2	132	Prado.	18	4	—	—	—
44	Carreras.	Fermina Pérez Ramos.	Calle Casimiro Saiz, 54, 39200 Matamorosa.	3	101	Prado.	6	4	—	—	—
45	Carreras.	María Consolación Gutiérrez del Barrio.	39213 Izara.	3	102	Prado.	36	4	1/2 (7)	0,72	—
46	Carreras.	Joaquina González Santiago.	39200 Reinosa.	3	103	Prado.	46	4	1/2 (7)	0,72	—
47	Carreras.	Herederas Barrio Gutiérrez.	39213 Izara.	3	104	Prado.	40	4	—	—	—
48	Salcera.	Pedro José Gutiérrez Gutiérrez.	39213 Izara.	3	100	Prado.	16	4	8	3,24	—

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 22 de octubre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra que se menciona.

Expediente 2000/28. OF1-V13-02.99. Concentración, supresión y mejora de las condiciones de seguridad en los pasos a nivel de la línea 3 de FGV, 1.º expediente complementario. Término municipal de Massamagrell.

Lugar: Ayuntamiento de Massamagrell. Día: 7 de noviembre de 2001. Hora: De diez a doce treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que

figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 22 de octubre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—53.312.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 23 de octubre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 1999/31. 32-V-1238. Mejora de la seguridad vial en la VP-1041. Tramo Perelló-Les Palmeres. Término municipal de Sueca».

Lugar: Ayuntamiento de Sueca. Día: 8 de noviembre de 2001. Hora: De diez a catorce. Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada

por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 23 de octubre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—53.317.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la LAMT D/C desde apoyo p/subt. en ET Chiva, hasta apoyo p/subt. junto factoría Sáez Merino, pda. Agua Perdida, Cheste (Valencia), proy. T-393/00, expediente STI ATLINE 00/561.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía, de fecha 12 de junio de 2001, ha sido autorizada y declarada en concreto la utilidad pública la línea D/C desde apoyo p/subt., en ET Chiva, hasta apoyo p/subt. junto factoría Sáez Merino, pda. Agua Perdida, de acuerdo con lo establecido en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectos